

Medellín 25 de Mayo de 2022

Doctora,
Rosa Emilia Soto Barítica
Juez 8 de Familia del Circuito
Medellín

Demandante: Yessi Selene Morales.
Demandado: Rodrigo de Jesús Madrigal Álzate.
Radicado: 2018-408

Asunto: Aporto copias del libro actas y documentos que referencias los accionistas de la empresa

Dentro del término oportuno, actuando en calidad de representante legal de la sociedad PC MADRIGAL SAS con NIT 900333532-0 aporto copias del libro de actas y documentos que referencian los accionistas de la empresa. Hago claridad que el pasado 28 de abril de 2022 envíe un correo solicitando información al respecto y de los audios de la audiencia celebrada el día 15 de febrero, pero no obtuve respuesta.

Cordialmente,



Rodrigo Madrigal Álzate
Representante Legal.